Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Enero de 2018 **Comunicado: 1038**

Impulsa Mariana Dunyaska la mejora de medicina preventiva para recién nacidos

- Con dichas adiciones se buscará reducir el índice de discapacidad entre los veracruzanos.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, presentó la iniciativa que adiciona diversas fracciones a la Ley de Salud, con el objetivo de ampliar la protección materno-infantil, la promoción de la salud materna que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, evitar la transmisión perinatal y contar con la detección temprana de sordera, ceguera, enfermedades hereditarias y displasia de cadera.

En tribuna la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que Veracruz ocupa el cuarto lugar con mayor cantidad de mujeres que fallecieron por cuestiones relacionadas con el parto o el embarazo, según informa el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

En tal razón, la Secretaría de Salud deberá dar atención en la transmisión del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras Infecciones de Transmisión Sexual, en mujeres embarazadas a fin de evitar la transmisión perinatal.

Con esta adición, las instituciones realizarán las pruebas correspondientes a las mujeres embarazadas, teniendo como propósito conocer si existe la presencia del VIH y en su caso, tener la oportunidad de evitar la transmisión de este virus a sus hijos.

Le corresponderá hacer revisiones de retina y tamiz auditivo al para que los bebés recién nacidos que presenten síntomas de sordera puedan acceder a un diagnóstico y tratamiento oportuno y con ello tengan acceso a una vida plena y sin limitantesen su entorno social y familiar.

Se contempla la prevención y detección de enfermedades hereditarias y congénitas, para ello se aplicará el tamiz que ayude a detectar oportunamente, problemas metabólicos congénitos, problemas hormonales o endocrinos congénitos y problemas en sangre congénitos.

Asimismo, la aplicación del tamiz oftalmológico neonatal, a la cuarta semana del nacimiento, para ladetección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera.

La iniciativa prevé el diagnóstico y atención temprana de la displasia en el desarrollo de la cadera, a través del examen clínico en la primera semana del nacimiento, en el primer mesde edad y a los dos, cuatro, seis, nueve y doce mesesde edad; así como la toma de ultrasonido

de cadera oradiografía anteposterior de pelvis, entre el primer ycuarto mes de vida; con el objetivo de evitar esta enfermedad en las y los veracruzanos.

Dichas adiciones lograrán que Veracruz cuente con elementos preventivos que frenen enfermedades en los recién nacidos.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia para su análisis y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/